



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 765-2016

Señor
José Francisco Manobanda
Concejal de Ambato
Ciudad

REF. Inf. SC-FM-046-2016 FW: 55239

ASUNTO: Informe del viaje realizado a Seúl – Corea del Sur, del señor José Francisco Manobanda.

FECHA: 23 de diciembre de 2016

De mi consideración:

Me refiero a su oficio SC-FM-046-2016, mediante el cual solicita se incorpore en el Orden del Día N° 048-2016 de la sesión ordinaria del martes 20 de diciembre de 2016, el informe de su participación en el viaje realizado a la ciudad de Seúl, Corea del Sur.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **20 de diciembre de 2016**; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d)) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y, considerando:

- Que, mediante Resolución de Concejo 740-2016, adoptada en sesión ordinaria del martes 6 de diciembre de 2016, el Cuerpo Edilicio resolvió en los numerales 1 y 2: “1.- Conceder licencia al señor José Francisco Manobanda, Concejal de Ambato para asistir a la invitación realizada por la Cambridge Co. Ltda., ubicada en 3F Pungjeon B/D, 165, Worldcup-ro-Mapo-gu, Seoul 03692, Korea, evento que se realizará en la ciudad de Seúl, (Corea), del 9 al 14 de diciembre de 2016, indicando que el viaje se realizará dos días antes, esto es el día 7 de diciembre y el regreso dos días después, esto es el día 16 de diciembre, debido a las horas de viaje a realizar, por lo que se le conceda licencia, desde el día miércoles 7 al viernes 16 de diciembre de 2016; y se proceda de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior para los servidores y obreros públicos; 2.- Convocar a su concejala suplente, arquitecta María Fernanda Fierro, para que se incorpore al seno del Concejo y a la Municipalidad de Ambato durante el mismo período de licencia de su titular”
- Que, mediante informe de la participación a la invitación realizada por el señor Ki Joon Kim, Presidente de la Compañía Wooritec con sede en la ciudad de Seúl (Corea del Sur) señala la agenda desarrollada por el señor concejal José Francisco Manobanda, así como también que: “a más de mantener relaciones de amistad con los representantes de la Compañía WOORITEC y demás empresarios de la ciudad de Seúl (Corea del Sur), existe una gran posibilidad de generar proyectos para nuestra ciudad en el ámbito de la tecnología (rótulos e iluminación (luces LED para avenidas, escenarios deportivos, etc.), y la instalación de fábricas con tecnología coreana en la ciudad de Ambato y todo el país. De la



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Resolución de Concejo 765-2016

Página 2

misma forma debo manifestar que me siento muy agradecido con el Alcalde de la ciudad de Ambato Ing. Luis Amoroso Mora, así como con cada uno de mis compañeros concejales que me han permitido en representación de GAD Municipalidad de Ambato, ser partícipe de esta gran experiencia, la cual no ha generado gasto alguno para la Municipalidad, pues todos los gastos de transporte, alimentación, estadía, traslados fueron cubiertos por dicha empresa.”

RESOLVIÓ

Dar por conocido el oficio SC-FM-046-2016, suscrito por el señor José Francisco Manobanda, Concejel de Ambato, al que se adjunta el informe de la participación a la invitación realizada por el señor Ki Joon Kim, Presidente de la Compañía Wooritec con sede en la ciudad de Seúl (Corea del Sur) Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c.: Financiero
2016-12-22
Sonia Cepeda

Talento Humano

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo Concejo (5 hojas)

RC.

